

41. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Resultados

	Acciones y compromisos de calidad	2017	2018	2019	2020	2021
41.1.	Atender todas las demandas con cita previa en un tiempo máximo de 14 días.	Implementada	Implementada	Implementada	No evaluada	Implementada
41.2.	Abrir los expedientes de queja, reclamación y/o denuncia en un término máximo de 20 días.	Implementada	No implementada	No evaluada	No evaluada	No implementada
41.3.	Cerrar los expedientes de queja, reclamación y/o denuncia en un término máximo de 6 meses.	Implementada	Implementada	No evaluada	No evaluada	Implementada
41.4.	Ofrecer actividades educativas y conseguir que, como mínimo, el 50% de los centros de educación secundaria trabajen temas de consumo responsable.	Implementada	Implementada	Implementada	No evaluada	Implementada
41.5.	Dar respuesta al 80% de las consultas formalizadas por correo electrónico en un tiempo máximo de 6 días laborables.	Implementada	Implementada	Implementada	No evaluada	Implementada
41.6.	Divulgar, como mínimo, 6 noticias sobre temas de consumo en la hoja informativa y otros medios de comunicación local.	Implementada	Implementada	Implementada	No evaluada	No implementada